

La película "El crimen del Padre Amaro" ofende a los católicos mexicanos Comunicado de protesta de la Conferencia Episcopal CIUDAD DE MÉXICO , 16 agosto 2002 (ZENIT.org).- La controvertida película «El crimen del Padre Amaro» llegó este viernes a 400 cines en México, convirtiéndose en el estreno con mayor promoción en la historia mexicana. El filme, dirigido por Carlos Carrera, ha creado conmoción en la opinión pública pues en algunas escenas el padre Amaro, inter...

Comunicado de protesta de la Conferencia Episcopal

CIUDAD DE MÉXICO, 16 agosto 2002

La controvertida película «El crimen del Padre Amaro» llegó este viernes a 400 cines en México, convirtiéndose en el estreno con mayor promoción en la historia mexicana.

El filme, dirigido por Carlos Carrera, ha creado conmoción en la opinión pública pues el Alcaide encadena al padre Amaro, interpretado por el mexicano con más fama televisiva sexual con la joven Adela, que representa la actriz Ana Talano, cubriéndola con el manto de la Virgen María.

En otro momento de la película, una familia religiosa le da a su hijo escenas una tarta como regalo.

La Conferencia Episcopal Mexicana (CEM) ha publicado un comunicado para protestar públicamente por el contenido de la película que constituye una ofensa a las creencias religiosas de los católicos y hace falta de los símbolos más sagrados para la comunidad católica.

«Una película por sus valores artísticos o cinematográficos que contenga no debe ser juzgada ni serar contra los derechos de las personas o de las instituciones», afirma el comunicado, firmado por el arzobispo Luis Morales Reyes, presidente de la CEM y por el obispo Abelardo Rivera Alarcón, secretario general.

«La libertad de expresión no excluye a ninguna persona o institución que se dedique a actividades de enseñanza, salud o bienestar».

«Estamos conscientes que la Iglesia católica o su jerarquía no pueden pretender que una película sea censurada y prohibida —siga diciendo el comunicado—, puesto que existe una legislación (ley Federal de Cinematografía y su respectivo Reglamento) que tutela la exhibición de las películas, pero está en su pleno derecho a exigir que sean respetadas las creencias religiosas de la mayoría de los mexicanos».

«Existir o no a la exhibición de la película es, obviamente, una decisión libre y personal —añaden los obispos— por lo que confiamos en que el criterio y la madurez de los católicos y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad, les permita juzgar y distinguir la verdad sobre las ofensas a la Fe y a la Iglesia».

«Consideramos una exigencia para la convivencia pacífica y armónica en la sociedad, que nuestras leyes protejan el buen nombre de las personas e instituciones, no pese de provocar enfrentamientos estériles», concluye diciendo los prelates.

CEM/CEM